

4

SOCIO TIPO 4

Categoría pensada para **empresas con facturación > 1.000.000 € o más de 24 empleados.**

La cuota anual para estas empresas es **a partir de 700 €.**

El Socio Tipo 4 tiene a su disposición los siguientes servicios exclusivos:

- Presencia destacada como socio preferencial en la web de Cámara y otros medios que ofrezcan visibilidad a la empresa.
- Información puntual de ayudas, subvenciones, financiación, consulta de convenios colectivos y de la normativa que afecta a su actividad.
- Bolsa de empleo y preselección de Curriculum (3 servicios al año).
- Acceso preferencial a jornadas, talleres y actuaciones organizadas por la Cámara.
- Acceso a un conjunto de convenios de financiación, suministros, asistencia sanitaria etc.
- Descuento del 15% en formación (máximo 120 € de descuento al año).
- Posibilidad de organización de formación personalizada a medida.
- Búsqueda de subvenciones y financiación para proyectos de inversión y de generación de empleo.
- Uso gratuito del aula de la Cámara 4 veces al año. (Según disponibilidad. Consultar condiciones).
- 1 consulta anual gratuita online al asesor jurídico de la Cámara.
- 20% de descuento en servicios jurídicos.

OTROS BENEFICIOS:

- Acceso a bonificaciones en precios de productos o servicios ofertados entre miembros del Club Cámara.
- Las aportaciones son gasto deducible en el I.R.P.F. y en el I. Sociedades.
- Tu aportación contribuye al desarrollo económico de la comarca, y revierte íntegramente a los empresarios vía prestación de servicios.

Además de los mencionados servicios, los socios del Club, disfrutarán de los servicios propios de la Cámara y podrán proponer la inclusión de otros nuevos.

¿CÓMO ASOCIARSE?

Entra en:
www.camarabriviesca.com/club-camara

Descarga el formulario y envíalo a:
info@camarabriviesca.com

**ASÓCIATE
A TU CLUB
CÁMARA**

Club Cámara

Briviesca

www.camarabriviesca.com/club-camara

Al servicio de las empresas



**FORMACIÓN
A MEDIDA**



**BOLSA DE
EMPLEO**



**INFORMACIÓN
DE AYUDAS Y
SUBVENCIONES**



**ASESORÍA
JURÍDICA**



**MAYOR
VISIBILIDAD**



**BENEFICIOS,
DESCUENTOS,
USO DE
INSTALACIONES...**

1 SOCIO TIPO 1

Categoría pensada para **empresarios individuales y sociedades hasta 5 empleados.**

La cuota anual para estas empresas es **a partir de 50 €.**

2 SOCIO TIPO 2

Categoría pensada para **empresas hasta 9 empleados.**

La cuota anual para estas empresas es **a partir de 150 €.**

3 SOCIO TIPO 3

Categoría pensada para **empresas de hasta 24 empleados.**

La cuota anual para estas empresas es **a partir de 250 €.**

El Socio Tipo 1 tiene a su disposición los siguientes servicios:

- Presencia en la web de Cámara y otros medios que ofrezcan visibilidad a la empresa.
- Descuento del 10% en 1 campaña de promoción anual. (Por ejemplo: Fin de Semana del Pincho, o Promoción del Comercio) organizada por la Cámara.
- Bolsa de empleo y preselección de Curriculumms (1 servicio al año).
- Acceso preferencial a jornadas, talleres y actuaciones organizadas por la Cámara.
- Envío de información puntual y genérica de ayudas, subvenciones.
- Acceso a un conjunto de convenios de financiación, suministros, asistencia sanitaria etc.
- Descuento del 10% en formación (máximo 15 € de descuento al año).
- 1 consulta anual gratuita online al asesor jurídico de la Cámara.
- 10% de descuento en servicios jurídicos.

Se establece la excepcionalidad de que puedan ser Socios Tipo 1 las Sociedades Civiles, las Sociedades Limitadas, Sociedades Anónimas... que deseen estar en la Cámara de forma testimonial sin utilizar sus servicios o utilizando servicios reducidos.

El Socio Tipo 2 tiene a su disposición los siguientes servicios:

- Presencia en la web de Cámara y otros medios que ofrezcan visibilidad a la empresa.
- Descuento del 15% en 1 campaña de promoción anual organizada por esta Cámara.
- Bolsa de empleo y preselección de Curriculumms (2 servicios al año).
- Acceso preferencial a jornadas, talleres y actuaciones organizadas por la Cámara.
- Envío de información puntual y genérica de ayudas, subvenciones.
- Acceso a un conjunto de convenios de financiación, suministros, asistencia sanitaria etc.
- Descuento del 10% en formación (máximo 75 € de descuento al año).
- 1 consulta anual gratuita online al asesor jurídico de la Cámara.
- 10% de descuento en servicios jurídicos.

Asimismo también podrán ser Socios Tipo 2 los empresarios incluidos en la categoría de Socios Tipo 1 que deseen beneficiarse de los servicios incluidos en ésta.

El Socio Tipo 3 tiene a su disposición los siguientes servicios exclusivos:

- Presencia destacada en la web de Cámara y otros medios que ofrezcan visibilidad a la empresa.
- Descuento del 15% en 1 campaña de promoción anual organizada por esta Cámara.
- Bolsa de empleo y preselección de Curriculumms (3 servicios al año).
- Acceso preferencial a jornadas, talleres y actuaciones organizadas por la Cámara.
- Acceso a un conjunto de convenios de financiación, suministros, asistencia sanitaria etc.
- Descuento del 10% en formación (máximo 100 € de descuento al año).
- Posibilidad de organización de formación personalizada a medida.
- Búsqueda de subvenciones y financiación para proyectos de inversión y de generación de empleo.
- Uso gratuito del aula de la Cámara 2 veces al año. (Según disponibilidad. Consultar condiciones).
- 1 consulta anual gratuita online al asesor jurídico de la Cámara.
- 15% de descuento en servicios jurídicos.